

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de inconstitucionalidad número 5120-2007.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 3 de julio actual, ha admitido a trámite el recurso de incons-

titucionalidad número 5120-2007, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura contra los arts. 43, 50.1.a), 50.2 y 51 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Madrid, a tres de julio de dos mil siete.- La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra. Firmado y rubricado, El Secretario General.